



## Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

276 / 2017 / DEC

Número de resolución: 350/2017  
Fecha de resolución: 27/02/2017

### DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

#### CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 2 DE MARZO DE 2017

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1100/15 de 23 de junio, y 1183 de 3 de julio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **2 de MARZO de 2017 a las 11'30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (23.02.17).

2º. Información y dación de cuenta.

#### HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Rectificación acuerdo JGL de 09.02.2017 de aprobación liquidaciones Tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales en vía pública. (Expte. LIQ. 09/2017 CER 1)

4º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Extinción autorización para la venta no sedentaria en el mercado semanal de los sábados. (Expte. VNS 4/17-EXT 2).

5º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Aprobación de liquidación en concepto de canon mensual por explotación de local. (Expte. LIQ. 10/17 CAN 5).

6º. TESORERÍA. Compensación de deudas en periodo ejecutivo: Expte. 3/17.

7º. TESORERÍA. Fraccionamiento liquidación nº 97696 de autoliquidación cementerio. (Expte. nº 20/2017).

8º. RECURSOS HUMANOS. Abono diferencia de complemento de destino a Agente de Policía Local. (Expte. RRHH-34/2017).

9º. RECURSOS HUMANOS. Reconocimiento de grado consolidado a funcionarias de carrera:

1. Expte. RRHH-42/2017.

2. Expte. RRHH-47/2017.

10º. RECURSOS HUMANOS. Reconocimiento de servicios previos y abono de trienios a funcionarias

CSV\*: 11342752704262550464

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



## Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

municipales. (Expte. 49/2017).

11°. RECURSOS HUMANOS. Corrección de error material acuerdo JGL de 9.2.17 relativo a abono de dietas asistencias comisiones de valoración para la selección de personal. (Expte. RRHH-46/2017).

12°. RECURSOS HUMANOS. Reducción de jornada de trabajo por cuidado directo de familiar que requiere especial dedicación a funcionario municipal. (Expte. RRHH-33/2017).

13°. RECURSOS HUMANOS. Aprobación realización prácticas formativas:

1. IES Maria Blasco. (Expte. RRHH-55/2017).

2. IES GAIA. (Expte. RRHH-56/2017).

3. IES San Vicente. (Expte. RRHH-57/2017).

14°. CONTRATACIÓN. Reajuste gasto del contrato de servicio de mantenimiento de alumbrado público e instalaciones eléctricas municipales. (Expte. CSERV05/16).

15°. CONTRATACIÓN. Prórroga del contrato de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos del parque móvil municipal. (Expte. CSERV08/14).

16°. CONTRATACIÓN. 2ª prórroga anual del contrato de servicios de red corporativa de voz del Ayuntamiento. (Expte. CSERV09/13).

17°. CONTRATACIÓN. Corrección error material acuerdo aprobación expediente contrato de servicios de limpieza y mantenimiento de los espacios verdes y arbolado urbano. (Expte. CSERV21/16).

### *TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN*

18°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias Urbanísticas:

A) Obras Mayores:

1. Vivienda unifamiliar aislada en Pda. Canastell, A-99 (pol. 16, parc. 98 de rústica. (OM-32/16).

B) Obras Menores:

1. Licencia vallado medianero de parcela en C/ Torno, 3. (MR-68/17).

2. Licencia vallado medianero de parcela en C/ Los Chopos, 26-28. (Expte. MR-75/17).

3. Denegación licencia vallado de parcela en Pda. Boqueres, pol. 15, parc. 222. (Expte. MR-390/16).

C) Segregación:

1. Modificación licencia concedida en JGL de 9.2.17 en Polígono 15, parcelas 1, 6, 7, 235, 236 y 237. (MF-6/16-Bis).

19°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Vados Permanentes:

1. Ampliación señalización vado permanente: Expte. V-12/17.

2. Baja vado permanente: Expte. V-1/17.

20°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencia de apertura en C/ Aeroplano, 2, L-2C. (Exp. 205/2016-M).

21°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Ordenes de ejecución: en C/ La Huerta, 15. (Expte. OE 60/16).

22°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Imposición de multa coercitiva por incumplimiento orden de ejecución en C/ Limoneros, 32. (OE-39/15).

23°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Imposición de multa coercitiva (novena) por incumplimiento orden de demolición en C/ Gregal, nº 4. (PLU-58/08).

24°. INFRAESTRUCTURAS. Licencias obras menores en vía pública:

1. Tendido red sobre viario público en C/ San Pascual con Avda. Ancha de Castelar. (Expte. MR-23/17).

2. Tendido LSMT red sobre viario público en C/ Alicante, 96. (Expte. MR-69/17).

3. Tendido red sobre viario público en C/ Riu Algar, 4. (Expte. MR-50/17).

CSV\* 11342752704262550464

(\* Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



## Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

25°. INFRAESTRUCTURAS. Devolución de fianzas depositadas para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras.

### SERVICIOS AL CIUDADANO

26°. SANIDAD. Incoación de expedientes sancionadores por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano:

1. Expte. 59/16-M
2. Expte. 85/16-M.
3. Expte. 94/16-M.
4. Expte. 104/16-M.

27°.SANIDAD. Archivo expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano por reconocimiento voluntario de la responsabilidad y pago de la sanción:

1. Expte. 81/16-M.
2. Expte. 85/16-M.

28°. BIENESTAR SOCIAL. Aprobación justificación de las subvenciones de prestaciones económicas individualizadas. (Expte. 010/2017).

29°. BIENESTAR SOCIAL. Prestaciones económicas individualizadas: Expte. 004/2017.

30°. BIENESTAR SOCIAL. Tarjetas de estacionamiento para vehículos que transportan personas con movilidad reducida: Expte. 001/2017.

31°. COMERCIO. Autorización gasto convocatoria XXI Edición del Concurso Municipal de Escaparatismo año 2016

32°. Despacho extraordinario

33°. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

Sant Vicent del Raspeig, 27 de Febrero de 2017

EL ALCALDE PRESIDENTE

Jesus J. Villar Notario

CSV\* 11342752704262550464

LA SECRETARIA

Olga Pino Diez

(\* Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).